

**Ayuntamiento de Santiponce****DECRETO****Expediente nº:** 126/2022**Resolución con número y fecha establecidos al margen****Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos**Fecha de iniciación:** 05/10/2022**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1234, de 8 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Agente de Dinamización, correspondiente al Grupo Profesional 2, con nivel de complemento de destino 19, mediante sistema de concurso y jornada completa, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, se procedió a aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Este listado provisional, fue aprobado mediante Decreto de Alcaldía núm. 2023-0029, de 17 de enero, siendo objeto de publicación en el B.O.P de Sevilla núm. 21, de 27 de enero de 2023.

Finalizando el plazo de subsanación de solicitudes, procede la aprobación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en este proceso de selección.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

JUSTO DELGADO COBO (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 13/02/2023
HASH: 9090b1e309f638a1b4686e234327f63



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 13/02/2023
HASH: d43a21058828c3e32d309259116e8ee

**DECRETO**

Número: 2023-0225 Fecha: 13/02/2023



Cód. Validación: 9J3JF3G9HAYWD3Y72KKRCEP | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P.1 de 4



Ayuntamiento de Santiponce

Vista la propuesta de resolución PR/2023/258 de 13 de febrero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso de selección para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Agente de Dinamización, correspondiente al Grupo Profesional 2, con nivel de complemento de destino 19, mediante sistema de concurso y jornada completa, que es el que se expone a continuación:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
APRESA AMADOR, LOURDES	***5896**
MONTOYA MURILLO, CECILIA	***1963**
MORENO ARCOS, FRANCISCO JAVIER	***9386**

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CASTELLANO MOSCOSO, CARMEN	***4504**	2

RELACIÓN DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No haber presentado Anexo I (solicitud de participación)
2. No haber presentado el resguardo acreditativo del pago de la Tasa
3. No haber presentado copia del Documento Nacional de Identidad
4. No haber presentado copia de la Titulación, Diplomatura, Licenciatura o Graduado Universitario
5. No haber presentado Anexo II cumplimentado i
6. No haber presentado documentación acreditativa de los méritos indicados por el aspirante
7. No haber presentado Informe de Vida Laboral

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal que actuará como órgano de selección, con arreglo a lo señalado en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

DECRETO

Número: 2023-0225 Fecha: 13/02/2023



Cód. Validación: 9J3JF3G9HAYWD3RY72KKRCFP | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Ayuntamiento de Santiponce

Presidenta:

- Agustina Folk Madrid. Licenciada en Psicología. Psicóloga Servicio Psicopedagógico Municipal en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Vocales:

- María Ángeles Peláez González. Licenciada en Derecho. Agente de Desarrollo Local en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)
- María Pilar Tena Millán. Licenciada en Geografía e Historia. Técnica-Bibliotecaria en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)
- María Luisa Vázquez Poncelet. Licenciada en Psicología. Directora de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)
- María Victoria Velázquez Palma. Diplomada en Trabajo Social. Educadora Social en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Secretaria:

- María del Pilar Hernández Núñez de Prado. Graduada en Derecho. Secretaria General del Ayuntamiento de Santiponce (funcionaria de carrera)

Suplentes:

Presidenta:

- Alicia Casas de la Bandera. Licenciada en Matemáticas. Auxilio judicial en Juzgado de Paz de Santiponce.(Funcionaria de carrera)

Vocales:

- Montserrat Díaz Díaz. Grado en Trabajo Social. Directora del Centro de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)
- Inmaculada Gómez Mendo. Licenciada en Psicología. Psicóloga de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

Inmaculada Montiel Romero. Licenciada en Psicología. Educadora Social en Ayuntamiento de Gines. (Laboral fija)

- Rafael Requena Álvarez. Licenciado en Derecho. Secretario en Juzgado de Paz de Santiponce (Funcionario de carrera)

Secretaria:

- Laura Marcela Gutiérrez Trujillo. Graduada en Derecho. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Niebla (funcionaria de carrera)

DECRETO

Número: 2023-0225 Fecha: 13/02/2023



Cód. Validación: 9J3JF3G9HAYWD3YR72KKRCFP | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Ayuntamiento de Santiponce

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



DECRETO
Número: 2023-0225 Fecha: 13/02/2023

Cód. Validación: 9J3JF3G9HAYWDS3RY72KKRCFP | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 4 de 4